



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	47-555-40-89-002-2018-0286-00
Demandante	COOCREDISAR.
Demandado	NEURYS CABALLERO VILLEGAS.
Asunto	NEGANDO ENTREGA DE TITULOS.

Plato, Febrero ocho (08) de Dos mil Veintitrés (2023).

La anterior solicitud de entrega de títulos judiciales por la parte ejecutada dentro del proceso de la referencia, no es procedente por cuanto los remanentes existentes dentro de este proceso han sido EMBARGO dentro del ejecutivo de COOPHUMANA en contra de la hoy solicitante, identificado con radicado 4755540890022019-114-00, mediante oficio No 1524 Covid 19 del 06 de Agosto de 2021.

El proceso referente fue terminado por pago total de la obligación,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b37ea9fbaf44ea3b54846a055317f0c9d8514d3a33f4d797d099abec86e6f1f2**

Documento generado en 08/02/2023 11:13:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>